

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

829 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del procedimiento abierto del proyecto de construcción del acondicionamiento y puesta en servicio del canal de Loaysa para abastecimiento urbano. Fase I. El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER. Clave: GR (DT)-4776.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: GR(DT)-4776.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Proyecto de construcción del acondicionamiento y puesta en servicio del Canal de Loaysa para abastecimiento urbano. Fase I.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45220000
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de marzo de 2014 en BOE número 60, y 11 de marzo de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 3.099.118,06 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.099.118,06 euros. Importe total: 3.749.932,85 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de diciembre de 2014.
- c) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.079.818,14 euros. Importe total: 2.516.579,95 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Acciona Infraestructuras, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A140063182-1